



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA  
DE FISCALIZACIÓN

**PROCEDIMIENTO SOBRE FISCALIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN CIUDADANA QUE PRETENDE CONSTITUIRSE COMO ASOCIACIÓN POLÍTICA ESTATAL.**

**EXPEDIENTE: IEEQ/UTF/OC/APE/001/2024.**

**ASOCIACIÓN CIVIL: EL SIGLO DE LAS MUJERES, A.C.**

**ASUNTO: SE RECIBE DOCUMENTACIÓN.**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a trece de mayo de dos mil veintiséis, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo el cual consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----

**Lic. Juana María Fernanda Sánchez Mendoza**  
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO

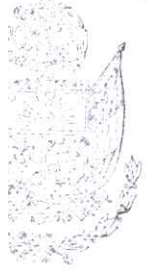


UNIDAD TÉCNICA  
DE FISCALIZACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA  
DE FISCALIZACIÓN

**PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN CIUDADANA QUE PRETENDE CONSTITUIRSE COMO ASOCIACIÓN POLÍTICA ESTATAL.**

**EXPEDIENTE:** IEEQ/UTF/OC/APE/001/2024.

**ASOCIACIÓN CIVIL:** EL SIGLO DE LAS MUJERES, A.C.

**ASUNTO:** SE RECIBE DOCUMENTACIÓN.

Santiago de Querétaro, Querétaro, a trece de mayo de dos mil veintiséis.<sup>1</sup>

**VISTO** el oficio con clave OP/012/2026, recibido el catorce de agosto, firmado por el Licenciado Wilbert Jesús Lóez Rico, Coordinador Jurídico y Titular de la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,<sup>2</sup> mediante el cual se da respuesta al oficio UTF/026/2026.

Con fundamento en los artículos 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 46, en relación con el artículo 37 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, 45, fracción I del Reglamento Interior del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de asociaciones políticas estatales en el estado de Querétaro; la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, **ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción.** Se tiene por recibido el oficio de cuenta, el cual consta de una foja útil con texto por un solo lado, al cual se adjunta disco compacto que contiene certificación expedida por la Maestra Noemi Sabino Cabello, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, que contiene los archivos siguientes:

1. Escrito\_folio 051 en formato pdf, que contiene diecisiete páginas.
2. Escrito\_folio 0248 en formato pdf, que contiene ciento sesenta y dos páginas.

Por lo que, se ordena su glose en autos del expediente en que se actúa.

**SEGUNDO. Análisis.** Con base en los documentos recibidos, se llevó a cabo el análisis del contenido de los archivos digitales, obtenido que:

<sup>1</sup> En subsecuente las fechas que se establecen corresponden al año dos mil veinticinco.

<sup>2</sup> En adelante instituto.



Por cuanto ve al archivo denominado "Escrito\_folio 051", la documentación remitida no guarda relación con el expediente e que se actúa, ya que dicha documentación es relativa a la asociación civil "Querétaro con Rumbo, A.C."

INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Respecto del archivo "Escrito\_folio 0248", se desprende que la aún organización ciudadana, mediante el escrito registrado por Oficialía de Partes con folio 0248, remitió diversa documentación con la finalidad de subsanar diversas observaciones respecto de sus documentos básicos, a saber:

1. Escrito registrado con folio 0248, dirigido a la Secretaría Ejecutiva del Instituto.
2. Acta circunstanciada relativa a la asamblea estatal extraordinaria de la organización ciudadana "El Siglo de las Mujeres A.C.", en proceso de registro como asociación política estatal denominada "Nuevo Rumbo A.P.E.", celebrada el 01 de marzo de 2026.
3. Notificación y copia del proveído dictado el dieciséis de febrero, dentro del expediente IEEQ/AG/002/2025-P.
4. Lista de asistencia y cédulas de notificación relativas a la asamblea estatal extraordinaria de la asociación civil "El Siglo de las Mujeres".
5. Tres fotografías.
6. Estatutos de la asociación política estatal "Nuevo Rumbo A.P.E."
7. Programa de acción de la asociación política estatal "Nuevo Rumbo A.P.E."
8. Declaración de principios de la asociación política estatal "Nuevo Rumbo A.P.E."
9. Fotografía de dispositivo USB.

Por tanto, se ordena efectuar la impresión y glose en autos de la documentación descrita en los números 2 y 5, ya que guardan relación directa con el desahogo de la asamblea estatal extraordinaria celebrada el 01 de marzo de 2026.

Hágase del conocimiento a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracciones II y III, 52 y 53 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro. Así lo proveyó y firmó la Titular de la Unidad de Fiscalización del Instituto. **CONSTE.** -----

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO

**Lic. Juana María Fernanda Sánchez Mendoza**  
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización



UNIDAD TÉCNICA  
DE FISCALIZACIÓN